



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>
Certificación de pago por el suministro de agua potable			
DESCRIPCIÓN:			
Certificar el pago de derechos por el suministro de agua potable para posibles trámites legales ante otras instituciones gubernamentales			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 129 y 130 fracción I apartado b) del Código Financiero del estado de México y Municipios Artículos del 96 al 98 del Bando Municipal de San Martín de las Pirámides 2020	
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificación de pago por el suministro de agua potable	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: 1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el Contribuyente lo solicita como requisito para realizar algún otro trámite	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
PERSONAS FÍSICAS			
Último pago de derechos por suministro de agua potable Oficio dirigido al tesorero municipal, solicitando la certificación de pago de derechos por suministro de agua potable Identificación oficial vigente		Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Artículo 129 y 130 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual de procedimientos de la Tesorería Municipal. Homologación de Requisitos de Trámites Municipales CEMER 2016
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Último pago de derechos por suministro de agua potable Oficio dirigido al tesorero municipal, solicitando la certificación de pago de derechos por suministro de agua potable Documento que acredite la representación legal de la persona jurídica colectivas Identificación oficial vigente del representante legal		Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Artículo 129 y 130 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual de procedimientos de la Tesorería Municipal. Homologación de Requisitos de Trámites Municipales CEMER 2016
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Último pago de derechos por suministro de agua potable Oficio dirigido al tesorero municipal, solicitando la certificación de derechos por suministro de agua potable Documento que acredite la representación legal de la persona jurídica colectivas Identificación oficial vigente del representante legal		Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Artículo 129 y 130 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual de procedimientos de la Tesorería Municipal. Homologación de Requisitos de Trámites Municipales CEMER 2016
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	1 día hábil
COSTO:	2.5 UMA	Fundamento Jurídico: Artículo 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Se otorga el certificado de pago de derechos por suministro de agua potable si cumple con los requisitos solicitados		



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal de San Martín de las Pirámides				Tesorería Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P. Jaime Hernández Aguilar					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Benito Juárez			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San Martín de las Pirámides		
C.P.:	55850		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs. y sábados de 9:00 a 13:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
594	95 8 2011 95 8 2091		117 134	No aplica	Tesoreria1921smp@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT Y EXT:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo realizar mi trámite si he extraviado mi recibo de pago?						
RESPUESTA:	Sí, solo tiene que pedir que impriman su historial de pagos para después proceder con el trámite						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puede otra persona realizar el trámite por mi?						
RESPUESTA:	Sí, únicamente se presenta poder notarial						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Existe alguna compensación, bonificación o descuento en el pago del certificado de pago de servicio de agua potable?						
RESPUESTA:	No, las bonificaciones o descuentos se realizan solamente en el pago del derecho de suministro de agua potable						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		11 / Mayo / 2020
C.P. Eladia Andrade Medina Contadora General	C.P. Jaime Hernández Aguilar Tesorero Municipal	

